



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 27 de mayo de 2016

EXP-EXA N° 8696/2015

RESCD-EXA N° 242/2016.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita el aval de esta Facultad para la creación de la carrera de Doctorado en Ciencias- Área Bromatología, en red entre las Universidades que conforman la Asociación Argentina de Carreras Universitarias de Bromatología (AACUB), y

CONSIDERANDO:

Que el Doctorado constituye el desarrollo y perfeccionamiento del conocimiento en el área Bromatología, cuya universalidad debe atender en un marco de excelencia académica a la obtención de verdaderos aportes cognitivos originales. El proyecto de creación de un Doctorado en Bromatología es una pretensión de AACUB que satisface lo expresado en el Acta Acuerdo inciso a) y f) aprobada por Resolución de Rectorado 732/05 de creación de la Asociación.

Que esta carrera de Doctorado constituirá una oferta de formación en investigación, y especialmente estará orientada hacia el conjunto de disciplinas y/o áreas interdisciplinarias que pueden contribuir directa o indirectamente al avance de los conocimientos científicos de la Bromatología.

Que las Facultades miembros de AACUB poseen una trayectoria institucional de reconocida excelencia en las disciplinas relacionadas con alimentación con una actividad institucional de grado sostenida en el tiempo.

Que la propuesta de AACUB de creación de un posgrado en red posibilitará la integración, cooperación mutua y también, permitirá que las instituciones involucradas se potencien en conjunto, aumentando la significación social de la formación e incrementará el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros.

Que los postulantes: Licenciados en Bromatología, Bromatólogos y Profesionales afines recibirán entrenamiento en el uso de metodologías y técnicas modernas de diferentes asignaturas aplicadas a la Bromatología.

Que existe un contexto institucional en cada una de las unidades académicas que propicia el desarrollo académico, científico y profesional.

Que existen antecedentes en el NOA de doctorados en red en Ciencias Agrarias y en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y estos antecedentes sirven como bases para la propuesta de creación de la carrera en red del Doctorado en Ciencias- Área Bromatología.

Que los objetivos propuestos por la AACUB para esta carrera de Posgrado, serían:

-Promover la capacitación continua de los profesionales del área de Bromatología para lograr aportes originales dentro de la ciencia de los alimentos.

-Capacitar en el Área de la Ciencias Bromatológicas para lograr ideas innovadoras que permitan alcanzar un nivel de excelencia.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

RESCD-EXA N° 242/2016.

-Formar docentes, investigadores y profesionales universitarios que contribuyan al desarrollo nacional mediante su participación en procesos de evolución científica, técnica, cultural, económica y social.

Que esta formación se adquirirá a través de una serie de cursos específicos y de formación general y de la realización de un trabajo de investigación original.

Que, en tal sentido, se cuenta con el aval del Departamento de Química, como así también de la Comisión de Doctorado en Ciencias de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 8/3/16, aconseja avalar la participación de la Facultad para la creación de la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Bromatología en red, entre las Universidades que conforman la Asociación Argentina de Carreras de Bromatología.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 9/3/16, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada.

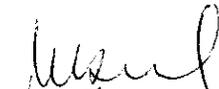
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Avalar la participación de la Facultad de Ciencias Exactas para la creación de la Carrera de Doctorado en Ciencias Área Bromatología, en red entre las Universidades que conforman la Asociación Argentina de Carreras de Bromatología- AACUB.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Bromatología, al Departamento de Química, a los Departamentos Docentes de esta Facultad y a la Asociación Argentina de Carreras de Bromatología- AACUB. Cumplido, archívese.

NMA
lv


Dra. MARÍA RITA MARDEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.